MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en el Perú cada 5 de diciembre se celebra el Día del Bombero Voluntario, en conmemoración a la creación de la primera Compañía Unión Chalaca N.º 1 del Callao, fundada en el año 1960.

Que, la historia de los bomberos en el Perú se inicia durante la época de la Colonia, donde ya existían brigadas contraincendios formados por comerciantes, carpinteros, barberos, autoridades civiles, entre otros, los cuales acudían al llamado de un incendio al oír las campanas de las iglesias.

Que, después de la Independencia del Perú, el 5 de diciembre de 1860, se funda la primera compañía de bomberos; la Compañía de Bomberos Chalaca N.º 1, por iniciativa de los diferentes comerciantes del puerto del Callao, que veían continuamente amenazados sus negocios por el fuego. Posteriormente esta compañía adoptó el nombre de Unión Chalaca.

Que, el 5 de diciembre de 1860 se fundó el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, con el reto y objetivo de unificar los diferentes cuerpos de bomberos que trabajaban independientemente en diferentes ciudades del Perú.

Que, mediante el Decreto Legislativo N.º 1260, que Fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, reconoce el 5 de diciembre de cada año como el "Día del Bombero Voluntario", como un homenaje a su loable labor de servicio a todos los peruanos.

Que, corresponde a la Representación Nacional y a la ciudadanía en general, expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los integrantes y compañías del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, al conmemorarse un año más de su creación institucional y el día del bombero.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, con motivo de celebrarse el 5 de diciembre de 2023, el Centésimo Sexagésimo Tercero Aniversario de Creación Institucional y el "Día del Bombero Voluntario Peruano". Motivo especial para valorar y destacar la abnegada, sacrificada y valerosa labor de los hombres y mujeres de rojo, quienes con servicio humanitario salvan vidas en los momentos más críticos y peligrosos.

Segundo. - Transmitir el texto de la presente Moción de Saludo al Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Brigadier General CBP Luis Antonio Ponce La Jara y por su intermedio a las Compañías de Bomberos Voluntarios del Perú a nivel Nacional, especialmente a los valerosos hombres de rojo de la región Junín.

Lima, noviembre de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dep. David Julio Jiménez Heredia